



DECRETO NÚMERO: 236

POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL  
PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXPEDIDA MEDIANTE  
DECRETO NÚMERO 257 DE LA XV LEGISLATURA DEL ESTADO, Y  
PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO, EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018.

LA HONORABLE XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
QUINTANA ROO,

DECRETA:

**ÚNICO.** Se abroga la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 257 de la XV Legislatura del Estado, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 17 de octubre de 2018.

TRANSITORIO

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL,  
CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS  
MIL VEINTICUATRO.

DIPUTADO PRESIDENTE:

C. ISSAC JANIX ALANÍS.

DIPUTADA SECRETARIA:

LIC. GUILLERMINA VERDEJO ROSAS.

